



Madrid, 13 de junio de 2024

**Exclusiones en la fase de valoración económica de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, de las OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA ACTUAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DE LA TARJETA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL CRTM EN EL INTERCAMBIADOR DE NUEVOS MINISTERIOS (Licitación 6012400182)**

**Metro de Madrid S.A., una vez revisadas las ofertas económicas presentadas a esta licitación, ha acordado la exclusión de la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. por los motivos que se indican seguidamente:**

El apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), en el subapartado correspondiente a la Oferta Económica, en la siguiente Nota, dispone literalmente:

**“Notas:**

\* El precio ofertado en cada una de las partidas y/o unidades no puede superar el precio unitario de licitación, a excepción del importe correspondiente al **capítulo de Seguridad y Salud** que **sólo podrá modificarse en los términos establecidos en el R.D. 1627/97. El incumplimiento de lo señalado anteriormente supondrá la exclusión de la oferta.”**

El artículo 5. *Estudio de seguridad y salud*, del R.D. 1627/97 (Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción), en su número 4, dispone:

“Las mediciones, calidades y valoración recogidas en el presupuesto del estudio de **seguridad y salud** podrán ser modificadas o sustituidas por alternativas propuestas por el contratista en el plan de seguridad y salud a que se refiere el artículo 7, previa justificación técnica debidamente motivada, **siempre que ello no suponga disminución del importe total**, ni de los niveles de protección contenidos en el estudio.”

El **precio** del Capítulo 12 de SEGURIDAD Y SALUD, que comprende la unidad de Seguridad y Salud y la unidad de Coordinador (Códigos 12.01 y 12.02), y que se encuentra en la fila 344 del Excel modelo de desglose de la oferta económica (archivo titulado “Oferta económica”), es de **1.100,00** euros.

El licitador ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., oferta este Capítulo de Seguridad y Salud al precio de **600,00** euros, que es inferior al precio de licitación establecido para dicho Capítulo, antes señalado.

**En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el apartado 27. ‘Evaluación de las ofertas’, en el subapartado correspondiente a la Oferta Económica, del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, en relación con lo dispuesto en el artículo 5. *Estudio de seguridad y salud*, número 4, del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, la oferta presentada por ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. queda excluida de este procedimiento de licitación.**